



OACI

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ORGANISMO ESPECIALIZADO
DE LA ONU



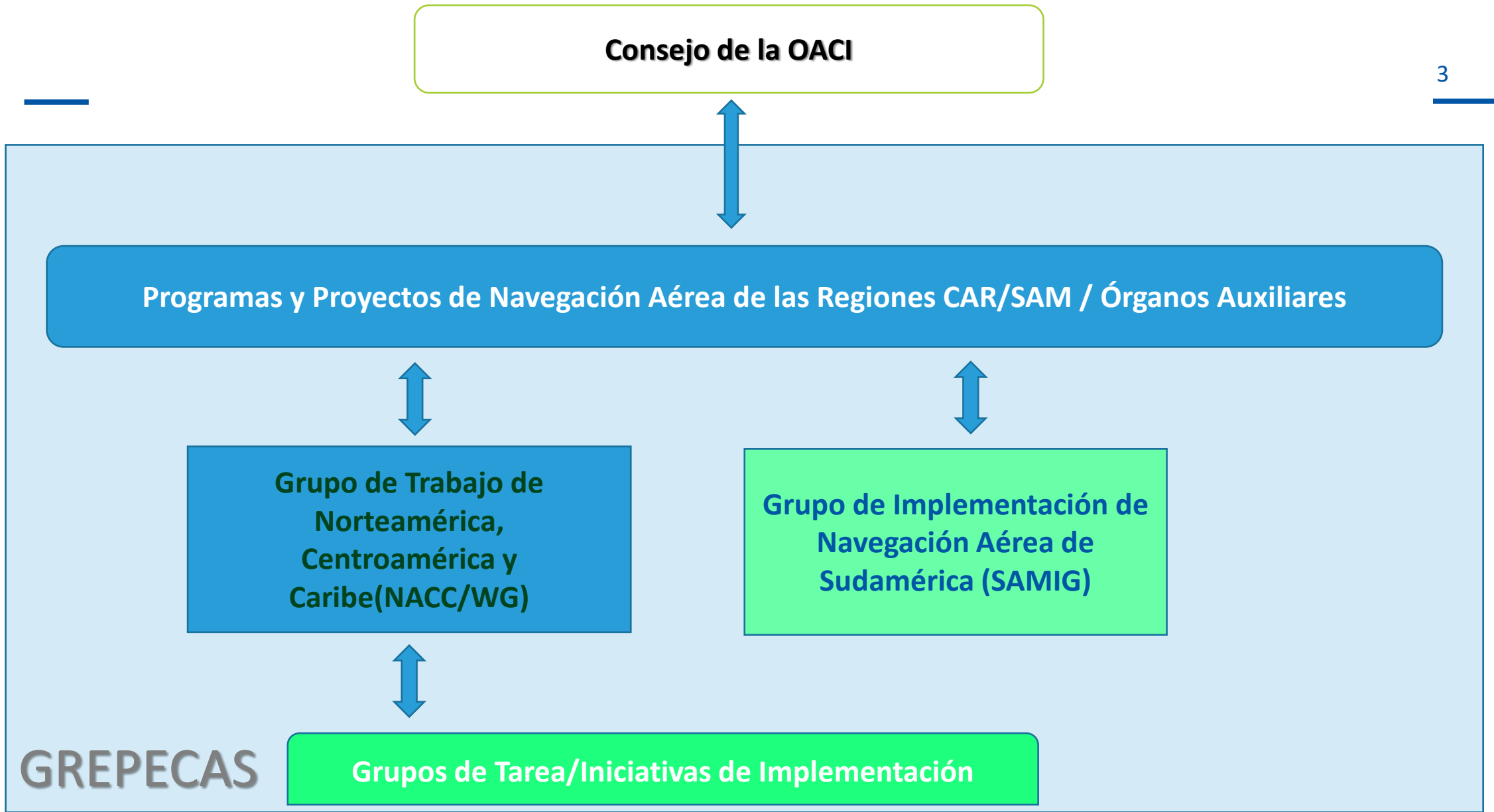
REQUISITOS DE LA OACI PARA LA PLANIFICACIÓN DE CONTINGENCIA ATS

Eddian Méndez

Especialista Regional en Gestión del Tránsito Aéreo y búsqueda y Salvamento de la Oficina Regional NACC de la OACI

Tercera Reunión Regional NAM/CAR para la Planificación y Respuesta ante Contingencias y Situaciones de Emergencia (NAM/CAR/CONT/3)

Ciudad de México, México, del 9 al 11 de mayo de 2023



Requisitos del Anexo 11 sobre Arreglos para casos de contingencia

2.32 Arreglos para casos de contingencia

Las autoridades de los servicios de tránsito aéreo elaborarán y promulgarán planes de contingencia para su ejecución en el caso de interrupción, o posible interrupción de los servicios de tránsito aéreo y los servicios de apoyo correspondientes en el espacio aéreo en el que tienen la responsabilidad de proporcionar dichos servicios. Estos planes de contingencia se elaborarán con la asistencia de la OACI, según sea necesario, en estrecha coordinación con las autoridades de los servicios de tránsito aéreo responsables del suministro de servicios en partes adyacentes del espacio aéreo y con los usuarios del espacio aéreo correspondientes.

Nota 1.— Los textos de orientación relativos a la elaboración, promulgación y ejecución de los planes de contingencia figuran en el Adjunto C.

Nota 2.— Los planes de contingencia pueden representar una desviación transitoria de los planes regionales de navegación aérea aprobados; el Presidente del Consejo de la OACI, en nombre de dicho órgano, aprueba tales desviaciones, según sea necesario.

Requisitos del Anexo 11 sobre Arreglos para casos de contingencia

ADJUNTO C. MATERIALES RELATIVOS A LA PLANIFICACIÓN DE CONTINGENCIA

Puntos clave a considerar

- Los planes de contingencia tienen por objeto proporcionar instalaciones y servicios alternativos a los previstos en el plan regional de navegación aérea cuando dichas instalaciones y servicios no estén disponibles temporalmente.
- Los Estados a quienes incumbe la responsabilidad de proporcionar los servicios de tránsito aéreo y los correspondientes servicios de apoyo en determinadas partes del espacio aéreo, tienen también la obligación, en caso de interrupción real o posible de dichos servicios, de instituir las medidas necesarias destinadas a garantizar la seguridad de las operaciones de la aviación civil internacional y, en lo posible, de disponer lo necesario para proporcionar instalaciones y servicios de alternativa.
- Para que los arreglos de contingencia se adopten a tiempo, es necesario actuar con decisión y con iniciativa y ello supone que, en cuanto sea posible, se hayan completado los planes de contingencia y que las partes interesadas los hayan acordado antes de que se produzca el suceso que exige las medidas de contingencia, incluyendo la manera y el momento de promulgar tales arreglos.

Requisitos del Anexo 11 sobre Arreglos para casos de contingencia

ADJUNTO C. Materiales relativos a la planificación de contingencia

Posibles acciones de contingencia

- el nuevo encaminamiento del tránsito para evitar, en su totalidad o en parte, el espacio aéreo afectado, lo cual supone normalmente el establecimiento de otras rutas o tramos de ruta y de las condiciones de utilización correspondientes;
- el establecimiento de una red de rutas simplificada a través del espacio aéreo de que se trate, si se puede atravesar, junto con un plan de asignación de niveles de vuelo para que se mantenga la separación lateral y vertical necesaria y un procedimiento para que los centros de control de área adyacentes determinen una separación longitudinal en el punto de entrada y para que esta separación se mantenga en todo el espacio aéreo;
- la nueva asignación de la responsabilidad de proporcionar servicios de tránsito aéreo en el espacio aéreo sobre alta mar o delegado.

Requisitos del Anexo 11 sobre Arreglos para casos de contingencia

ADJUNTO C. Materiales relativos a la planificación de contingencia

Rol de la OACI/Oficinas Regionales de la OACI

- Monitorear/apoyar el desarrollo de planes de contingencia, según sea necesario.
- Iniciar y coordinar acciones de contingencia apropiadas si, por alguna razón, las autoridades no pueden cumplir adecuadamente con la responsabilidad.
- Estar disponible para monitorear las situaciones que podrían conducir a eventos que requieran el desarrollo y la aplicación de arreglos de contingencia y, según sea necesario, ayudará en el desarrollo y la aplicación de dichos arreglos.
- Monitorear continuamente la información de todas las fuentes relevantes e intercambiar información actualizada con los Estados directamente involucrados y los Estados que son participantes potenciales en arreglos de contingencia.
- Los Estados que anticipen o experimenten una interrupción de los servicios de tránsito aéreo y/o servicios de apoyo conexos deberían informar, tan pronto como sea posible, a la Oficina Regional de la OACI acreditada ante ellos y a otros Estados cuyos servicios puedan verse afectados. Dicho asesoramiento debe incluir información sobre las medidas de contingencia asociadas o una solicitud de asistencia para formular planes de contingencia.

Acuerdos Regionales

Plan de Acción del GREPECAS para el Desarrollo de Planes de Contingencia ATM



Desarrollo de los Planes de Contingencia ATM



Armonización de los Planes de Contingencia ATM

Contingency Plans

States	Latest Version
Antigua and Barbuda	May 2020
Bahamas	It has not been submitted yet
Barbados	It has not been submitted yet
Belize	June 2020
Canada	It has not been submitted yet
Costa Rica	October 2020
Cuba	August 2019
Dominica	It has not been submitted yet
Dominican Republic	June 2020
El Salvador	August 2020
Grenada	It has not been submitted yet
Guatemala	July 2020
Haiti	October 2019
Honduras	August 2020
Jamaica	April 2020
Mexico	July 2020
Nicaragua	June 2020
Saint Kitts and Nevis	It has not been submitted yet
Saint Lucia	September 2019
Saint Vincent and the Grenadines	May 2020
Trinidad and Tobago	June 2019
United States	It has not been submitted yet

Remisión de Planes de Contingencia ATM Oficinas Regionales de la OACI

Acuerdos Regionales

Plan de Contingencia ATM de la Región CAR

Antecedentes

- Escenarios de contingencia año 2017

Objetivos

El Plan está estructurado para proporcionar:

- elementos regionales de planificación de contingencia ATM;
- vinculación con otros esquemas de planificación regional;
- pautas para la planificación de contingencia ATM;
- orientaciones para la coordinación regional para la respuesta ante contingencias;
- consideraciones para la investigación y el desarrollo futuro; e
- hitos, plazos, prioridades y acciones.

CAR CERT

- Mejorar y agilizar la respuesta individual y regional ante contingencias o posibles escenarios de contingencias que puedan afectar los ATS y todas las demás actividades relacionadas para asegurar que las operaciones de transporte aéreo se puedan mantener para la prestación continua de ATS en la Región CAR, identificando amenazas y comunicando posibles soluciones.

Apoyar el intercambio de información entre Estados, Territorios, Organizaciones Internacionales, la industria y otras partes interesadas relevantes, para mejorar la respuesta regional ante contingencias que afectan o pueden afectar la evolución adecuada del tránsito aéreo y todos los problemas de transporte aéreo en la Región CAR.



PLAN DE CONTINGENCIA DE GESTIÓN DE TRÁNSITO AÉREO DE LA REGIÓN CAR

Versión 1.3
Julio de 2020

Este Plan fue desarrollado por el Grupo Regional Ad hoc para la Planificación y Respuesta ante Contingencias y Situaciones de Emergencia

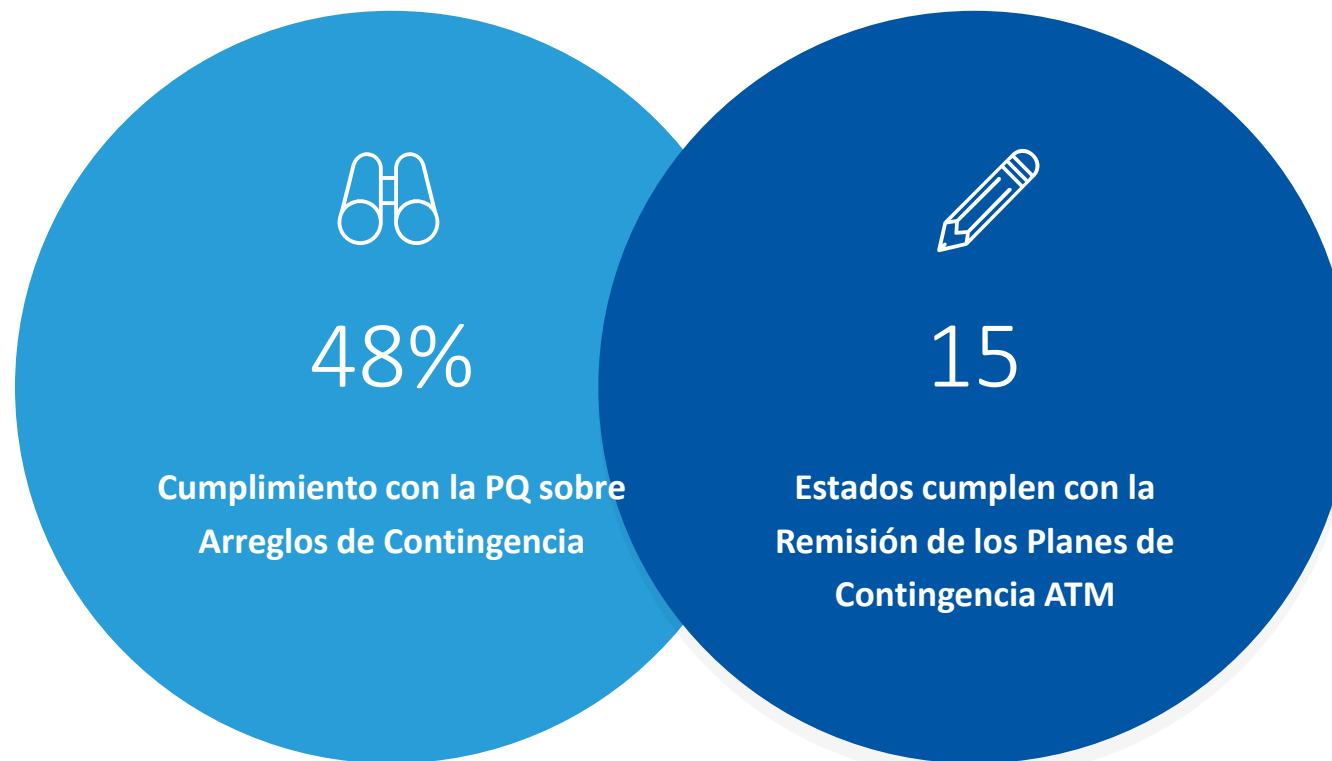
Aprobado por:

Estados, Territorios y Grupo de Trabajo sobre implementación de Navegación Aérea para las Regiones NAM/CAR

Publicado por:

Oficina de la OACI para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC)

Situación Actual



Análisis



El Anexo 11 asigna responsabilidades específicas a las Oficinas Regionales de la OACI, cuyos recursos están a disposición de los Estados cuando lo requieran

El cumplimiento de los requisitos del Anexo 11 y de los Acuerdos Regionales del GREPECAS para la planificación de contingencias continúa siendo un desafío para varios Estados.

El seguimiento y monitoreo de los acuerdos regionales para la planificación de contingencias es una herramienta que debe continuar mejorando el cumplimiento de los SARPS de la OACI



Gracias!